

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 102 Jueves 31 de mayo de 2012 Pág. 19362

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

17745 ACEITES ABASA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE) ACEITES VÍRGENES DE OLIVA DE BAENA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 22 de mayo de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Aceites Abasa, S.A., de Aceites Vírgenes de Oliva de Baena, S.A., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Baena, 22 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de Aceites Vírgenes de Oliva de Baena, S.A.-El Presidente del Consejo de Administración de Aceites Abasa, S.A.

ID: A120040512-1